

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16709 PRABUENA, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 29 de junio de 2012, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.- Reducción de capital social con la finalidad de amortizar las acciones que la sociedad mantiene en autocartera.

Tercero.- Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y, en consecuencia, solicitud de exclusión del registro administrativo correspondiente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.- Exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil. Revocación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social.

Quinto.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes.

Sexto.- Traslado de domicilio social.

Séptimo.- Asignación de participaciones sociales.

Octavo.- Modificación y nueva redacción de la totalidad de los estatutos sociales como consecuencia de la transformación de la sociedad.

Noveno.- Cese, dimisión y, en su caso, nombramiento de Administradores.

Décimo.- Revocación y, en su caso, nombramiento de la entidad auditora de cuentas de la compañía.

Undécimo.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los Estatutos Sociales propuestos y el informe sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Madrid, 24 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120039521-1